**DECLARACIÓN FINAL DEL**

**X CONGRESO NACIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA**

**El Escorial (Madrid) 21-23 de octubre de 2022**

 Convocados por el Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y Promoción Humana de la Conferencia Episcopal Española, nos hemos reunido 240 congresistas para debatir y reflexionar sobre el lema “Otro cumplimiento de pena es posible”. Este ha sido el objeto de reflexión de nuestro X Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria celebrados los días 21 al 23 de octubre de 2022 en el Escorial, en Madrid.

 Un tema sugerente, que ha sido consecuencia de la pandemia sufrida a nivel mundial. Muchos presos han cumplido condena a través de medidas alternativas: tercer grado, control telemático, suspensión de condena, TBC, talleres…Lo sorprendente de estas medidas es que en ningún caso han generado más delitos ni más aumento de internos en prisión. Esto nos ha llevado al convencimiento de que, otro cumplimiento de la pena es posible, sin pasar necesariamente por la cárcel.

 Un Congreso que ha tenido una variada y plural participación: capellanes, delegados diocesanos, voluntarios, abogados, trabajadores de la Administración Penitenciaria, Han participado personas de todos los agentes que intervienen en el mundo de la prisión. Unas jornadas enriquecidas por las ponencias, testimonios y reflexiones de los trabajos en grupos.

 Como Iglesia en salida y con espíritu sinodal, que este año se ha vivido en muchas prisiones de España, nos dirigimos a la Iglesia y a la sociedad para que reflexione y articule medidas de cumplimiento de la pena que supere los muros de la cárcel.

 En este X Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria hemos trabajado las tres áreas que configuran nuestra pastoral; Religiosa, Social y Jurídica. Desde ellas queremos seguir trazando el futuro de nuestra Pastoral Penitenciaria.

 Un esperanzador horizonte se abre ante nosotros, donde el hombre y mujer, con sentencia, no necesariamente han de pasar por la prisión. También somos conscientes del gran reto que se presenta ante nosotros, pues la sociedad en la que nos ha tocado vivir, sigue presionando para el endurecimiento de las penas.

 Llegando al final de nuestro Congreso queremos compartir nuestras reflexiones que emanan de las ponencias, mesas redondas y trabajo de los grupos, queremos decir que:

**CONSTATAMOS:**

1. En la actualidad el perfil del preso es muy variado, pero sigue predominando el interno pobre o procedente de familia desestructurada.
2. Que nuestra sociedad apuesta más por la justicia vindicativa, que por la justicia restaurativa.
3. Que el compromiso con la víctima está lejos de un verdadero reconocimiento del daño sufrido, y del derecho a una reparación justa.
4. Que en las prisiones siguen habiendo muchos internos con enfermedad mental, reconociendo la necesidad de un tratamiento que vaya más allá de la prisión.
5. La presencia, cada vez mayor de internos extranjeros, con la inseguridad ante el final de cumplimiento de la pena de su expulsión, sin posibilidad de una regularización en nuestro país.
6. Que la justicia juvenil sigue siendo una tarea pendiente de nuestro sistema judicial.
7. Que desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se sigua avanzando con programas específicos, alternativos, psicoeducativos para los distintos delitos.

**APOSTAMOS:**

1. Que otro cumplimento de pena es posible. La reflexión de nuestro Congreso nos lleva al convencimiento que la prisión no es la solución a determinados delitos, que con un tratamiento mas educativo se evitaría el ingreso en prisión.
2. Que las medidas alternativas a la prisión tengan un enfoque más educativo y restaurativo que punitivo. Más humano que castigador.
3. Que las penas alternativas no sean una excepción, sino la norma habitual que ayude a la reinserción del penado.
4. Por políticas preventivas, a través de, una educación en valores que ayude a la persona a crecer en responsabilidad y en libertad.
5. Apostamos por un cambio de mirada con respecto al castigo y la prisión, pasando de la prisión y represión, hacia una mirada por la reinserción de la persona privada de libertad y la restauración de la víctima, a través de las medidas alternativas que superen los muros de la prisión, así como la restauración de la víctima.

**PEDIMOS:**

 **A LA IGLESIA:**

1. Una actitud samaritana, que a través de la acogida, escucha y acompañamiento de los privados de libertad, puedan dignificar su condición de personas e hijos de Dios.
2. Una sensibilidad misericordiosa, que ayude al preso en su camino de reconciliación consigo mismo, con la víctima y con Dios.
3. Que nuestras comunidades cristianas, estén abiertas a acoger a los internos en libertad, como un miembro más de la comunidad.
4. Que ponga sus medios, materiales y espirituales, a favor de los privados de libertad, en su camino a su reinserción social y espiritual.
5. Que promueva el voluntariado penitenciario como medio de encarnación de la Iglesia en el mundo de la prisión y con espíritu de redención.
6. Que cuide y acompañe a las familias de los privados de libertad, como medio de apoyo y orientación en situación de desconcierto.
7. Que cuide y apueste por la formación del voluntariado en prisión, como un medio de ayudar y encarnarse en este medio.
8. Que trabaje por una mayor comunicación y de coordinación entre la Pastoral Penitenciara, las Caritas Diocesanas, Parroquias, entidades de Iglesia y Servicios Sociales, para un trabajo conjunto centrado en las necesidades de la persona privada de libertad.
9. Que se esfuerce en la sensibilización y motivación de las parroquias, asociaciones y movimientos de iglesia para acoger a personas, con medidas alternativas a la prisión, a través de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC) u otras medidas como un medio para evitar el ingreso en prisión.
10. Que trabaje en la sensibilización de nuestras comunidades cristinas y apuesta por actividades de prevención en niños y jóvenes.

**A LA SOCIEDAD**

1. Que supere el binomio delito-cárcel, como la única alternativa ante el delito. Que tenga una mirada amplia en bien del preso en su camino a la reinserción. Que reflexione sobre la oportunidad de la necesidad de la pena alternativa en todos los supuestos.
2. Una mayor sensibilización social que favorezca las penas alternativas a la prisión.
3. Un cambio de mentalidad que vea al preso como una persona con posibilidades de normalización y cambio social.
4. Que apueste por las segundas oportunidades como camino de reinserción, a través de las medidas alternativas a la prisión.
5. Que se convenza de que las políticas sociales garantizan más seguridad que la prisión. Invertir en políticas sociales de prevención y de desarrollo evitan el ingreso en prisión y favorecen una mayor justicia social en nuestra sociedad.
6. Que haga realidad el sueño de Concepción Arenal, “odia el delito y compadece al delincuente”, poniendo en el centro a la persona y su proceso de recuperación social.

**A LA JUSTICIA**

1. Que humanice las sentencias. Que sean penas que miren el rostro del penado y favorezcan su reinserción social.
2. Que sea valiente a la hora de apostar por las medidas alternativas a la prisión, sin condicionamientos sociales y mediáticas.
3. Que se destinen recursos para implantar las medidas alternativas que superen como destino último la prisión. Que no haya sentencias de prisión por falta de recursos aplicar dichas medidas alternativas.
4. Que con los enfermos mentales, el último recurso posible, sea la prisión. Buscando alternativas que ayuden a un mejor tratamiento y curación del enfermo mental.
5. Que revise y actualice la legislación actual en materia penitenciaria, adaptándola a la realidad social y a las necesidades de los tiempos actuales. Vivimos nuevos tiempos que demandan nuevas leyes y nuevos enfoques de los delitos.
6. Que revise la legislación de las condenas largas sin un horizonte de esperanza y mucho menos de rehabilitación.
7. Que apueste por las vías de la Justicia Restaurativa como forma de responsabilizar, restaurar y reintegrar a cada uno lo suyo, victima, infractor y sociedad, en aras de un Sistema Penal y Penitenciario más justo y humano.
8. Que las nuevas tecnologías en prisión sean una realidad, no solo reconocido desde el plano teórico, para que las personas privadas de libertad puedan ejercer sus derechos.
9. Seguir apostando por la justicia restaurativa en el ámbito penitenciario, como forma de humanización.
10. Que las reformas legislativas no estén condicionadas por presiones sociales ni mediáticas, sino que busquen el cumplimiento del artículo 25.2 de nuestra Constitución Española.

**A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

1. Que destierre el sensacionalismo y la repercusión mediática de los delitos cometidos en nuestra sociedad.
2. Equilibrio informativo entre lo ocurrido y lo informado.
3. Que trabaje por el cambio de mentalidad en nuestra sociedad, que a mayor prisión, mayor seguridad.
4. Que ayuden a visibilizar los resultados positivos del trabajo con las personas privadas de libertad.

 Como Pastoral Penitenciaria soñamos con un mundo donde cada vez haya menos presos. Un mundo positivo que vaya superando la prisión como recuperación de la persona para la sociedad, en la cual lo normal sean sentencias que se cumplan a través de medidas alternativas en un entorno social y familiar positivo para la persona, y nunca sean la excepción.. Conscientes de que el apartar a una persona de la sociedad no ayuda a su recuperación ni tampoco resuelve el problema social que le pudo llevar a prisión. Creemos que los entornos positivos ayudan a cumplir y hacer realidad el espíritu de la ley que apuesta por la reinserción y recuperación social en el cumplimiento de la pena.

El Escorial (Madrid) a 23 de octubre de 2022